



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, **31 DIC 2021**

VISTO el Expediente MS-E-77090-2021 y la Resolución M. S. N° 802/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita el llamado a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de un (1) Kinesiólogo o Licenciado en Kinesiología para desempeñarse en el Centro de Rehabilitación Ushuaia dependiente de la Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad del Ministerio de Salud.

Que mediante la Resolución M. S. N° 802/21 se aprobó el procedimiento de convocatoria y selección para la incorporación de profesionales en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que por lo expuesto corresponde proceder a llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la cobertura de un (1) Kinesiólogo o Licenciado en Kinesiología para desempeñarse en el Centro de Rehabilitación Ushuaia dependiente de la Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad del Ministerio de Salud, según lo establecido en el Anexo I del presente acto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 2291/21, Anexo II y la Resolución M. S. N° 1424/2021.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la incorporación en Planta Permanente de un (1) Kinesiólogo o Licenciado en Kinesiología para desempeñarse en el Centro de Rehabilitación Ushuaia dependiente de la Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad del Ministerio de Salud, establecida en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las bases y condiciones obrantes como Anexo I del presente.

ARTÍCULO 3°.- Dar a publicidad por el término de cinco (5) días a través de los medios oficiales de comunicación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. N°

000057

/21.-

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

M. S.

Joselyn F. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Desarrollo Organizacional
MINISTERIO DE SALUD

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000057

CDE. ANEXO I – RESOLUCIÓN S. C. N°

/21.-

BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PROVINCIAL
DE UN (1) KINESIÓLOGO O LICENCIADO EN KINESIOLOGÍA
CENTRO DE REHABILITACIÓN USHUAIA
SECRETARÍA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
MINISTERIO DE SALUD

MODALIDAD: Convocatoria Provincial.

A. DISPOSICIONES GENERALES

El presente régimen es de aplicación para la incorporación de un (1) Kinesiólogo o Licenciado en Kinesiología en la categoría que corresponda del agrupamiento Personal Administrativo y Técnico (P. A. y T.) de la Planta Permanente del Escalafón Húmedo para desempeñarse en el Centro de Rehabilitación Ushuaia dependiente de la Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad del Ministerio de Salud.

La presentación en el concurso implica, para el concursante, el conocimiento y aceptación de las bases y condiciones estipuladas en el presente reglamento.

El concurso se realizará por evaluación de los antecedentes y la entrevista personal bajo la modalidad, día y hora que la Comisión de Evaluación oportunamente determine.

Las Bases y Condiciones se encontrarán disponibles en la página web <https://tierradelfuego.gov.ar/convocatoriasalud>. Podrán realizarse consultas a la Dirección de Planificación, Búsqueda e Incorporación de Personal mediante el correo electrónico incorporacionprofesionales-tdf@gmail.com, y/o comunicándose al teléfono 2901-421359, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 h.

M. S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000057

...//2.

B. PUBLICIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA

La publicación del llamado a concurso se realizará a través de los medios oficiales de comunicación de la Provincia por el término de cinco (5) días incluyendo la publicación en la Página web www.tierradelfuego.gov.ar.

C. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación se integrará con tres (3) miembros y un (1) suplente detallados en el Anexo II del presente.

D. REQUISITOS

Se consideran requisitos excluyentes:

- Poseer Título oficial de Kinesiólogo o Licenciado en Kinesiología.

Deberá presentarse la siguiente documentación:

- Currículum Vitae actualizado y firmado en todas sus hojas, indicando dirección de correo electrónico.
- Fotocopia de Documento Nacional de Identidad certificada por autoridad competente.
- Fotocopia de Título profesional.

En todos los casos, los títulos presentados para evaluación deberán exhibir la certificación del Ministerio de Interior y la correspondiente intervención del Ministerio de Educación de la Provincia – Onas 475, 60 viviendas, Tira 6, Casa 41, Ushuaia.

E. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

La documentación se recepcionará desde el 5 de enero hasta el 17 de enero de 2022 en formato digital a los correos electrónicos: incorporacionprofesionalestdf@gmail.com y SAPdiscapacidad@tierradelfuego.gov.ar

M. S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

///3...



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000057

...///3.

F. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

La Comisión de Evaluación seleccionará a aquellos postulantes que a prima facie reúnan los requisitos para cubrir la demanda y dictará el Acto Administrativo aprobando la nómina de postulantes que accederán a la instancia de Entrevista. La misma será publicada en San Martín 15, Ministerio de Salud, Ushuaia. Los interesados podrán presentar las impugnaciones que consideren dentro de los 3 (tres) días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial. Vencido dicho plazo se notificará, mediante correo electrónico, la citación a la Entrevista en el lugar y hora que determine la Comisión de Evaluación.

G. MECANISMO DE SELECCIÓN

Se otorgará un puntaje máximo de 100 (cien) puntos, resultado de la siguiente distribución:

Antecedentes: hasta 50 (cincuenta) puntos.

Formación en evaluación y tratamiento en personas con trastornos neurológicos concepto Bobath o FNP.: hasta 20 (veinte) puntos.

Formación en rehabilitación Vestibular y Corrección Postural: hasta 10 (diez) puntos.

Formación en Equipamiento Ortopédico y sillas de ruedas: hasta 20 (veinte) puntos.

Entrevista: hasta 50 (cincuenta) puntos.

Se requiere un puntaje mínimo de 60 (sesenta) para ser incluido en el orden de mérito.

M. S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

///4...



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000057

...///4

H. ORDEN DE MÉRITO

Culminada la evaluación de antecedentes y finalizadas las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación resolverá el orden de mérito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes y, posteriormente, notificará a los/las postulantes mediante el correo electrónico denunciado.

Las impugnaciones podrán formularse dentro de los dos (2) días hábiles a partir de su notificación. La Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad del Ministerio de Salud es la única instancia de resolución, la cual deberá resolver dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, siendo su decisión de carácter irrecurrible.

Se desestimarán, sin más trámite, las impugnaciones presentadas en forma extemporánea o cuando las mismas no estuvieran debidamente fundadas o fueran manifiestamente improcedentes.

En caso de que algún postulante desista o renuncie al concurso su puesto será ocupado por el postulante siguiente en el orden de mérito.

M. S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Romina Ortega
Secretaría de Coordinación
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

CDE. ANEXO II - RESOLUCIÓN S. C. N°

000057

/21.-

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

AGENTE	CARGO	D. N. I.
Alberto Omar DE LUCA	Secretario de Atención a Personas con Discapacidad	17585977
Cristian Marcelo ALTUBE	Subsecretario de Atención a Personas con Discapacidad y Adulto Mayor	26417901
Rocío Belen GOBBY	Jefa de Departamento Administrativo	35885452
SUPLENTE		
Paula Fernanda OCCELLI	Jefa de Departamento Programas para Personas Mayores	24682747

M. S.
<i>[Firma]</i>

COPIA DEL ORIGINAL
[Firma]
JESSICA P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Departamento Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

[Firma]

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud